

# **Formularios de admisión y de consentimiento**

**Sistema de gestión de datos  
sobre violencia basada en género**



## **MANUAL DEL FORMULARIO**

## I. Sección General

### 1. Información Administrativa

Los campos que encontrará para diligenciar son los siguientes:

**ID del Incidente\*:** Para hacer el seguimiento de los incidentes *notificados*, se asignará un código a cada incidente. Este código le permitirá organizar, hacer seguimiento y distinguir entre varios incidentes. El código lo asigna la plataforma web del GBVIMS. ***Campo obligatorio.***

**Código de la/el víctima/sobreviviente:** Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la/el víctima/sobreviviente, el Formulario de admisión no solicita ciertos datos identificables (p.ej., nombre, dirección exacta, etc.). En su lugar, se debe asignar a cada víctima/sobreviviente un Código de sobreviviente a través de la plataforma web del sistema. Este ayuda a evitar la duplicación de información al analizar los datos.

**Código del Administrador/a del caso:** Código asignado al funcionario/a.

**1.1. Fecha de la entrevista\*:** Indique la fecha en que se efectuó la entrevista o consulta con la/el usuario. Este campo debe incluir el día, mes y año y debe registrarse en el formato: día/mes/año. ***Campo obligatorio.***

**1.2. Fecha del incidente\*:** Indique la fecha en la que ocurrió el incidente. Este campo debe registrarse en el formato: día/mes/año. Sin embargo, algunas veces la/el víctima/sobreviviente no recuerda el día o fecha exactos del incidente. En esos casos, la/el víctima/sobreviviente debería dar una fecha lo más aproximada posible. Recuerde que una estimación es mejor que nada. Si la/el víctima/sobreviviente no puede dar una fecha aproximada, simplemente reemplace el día o mes que falta por un '1'. Por ejemplo, si una mujer notifica que fue violada en algún momento de mediados del año 2009, pero no puede recordar el día exacto, se puede hacer una estimación del mes y reemplazar la fecha ausente con un '1'. Sin embargo, si dice que fue violada en algún momento del año 2007 y no puede recordar el día ni el mes, se debe escribir 1/1/2007.

Recuerde que *todas las fechas deben incluir siempre el día, mes y año y ser registradas en ese orden*. Para este campo, es necesario que exista un año, de manera que si se desconoce el año exacto, va a tener que hacer una estimación del año en la medida de sus posibilidades a partir de la información suministrada. ***Campo obligatorio.***

**1.3 Notificado por la/el víctima/sobreviviente o notificado por alguien distinto de la/el víctima/sobreviviente\*:** Los casos deben ser notificados por las/los víctimas/sobrevivientes directamente, no por personas diferentes a ellas, pues se registra cuando la/el sobreviviente busca obtener un servicio. Si la/el víctima/sobreviviente no está presente el caso no se debe incluir en el GBVIMS. ***Campo obligatorio.***

## PUNTO CLAVE

### Imprima el 'Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica' ¡AHORA!

Vamos a practicar cómo se llena un Formulario de admisión. Si todavía no lo ha hecho, imprima el 'Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica'. Puede encontrar este documento en el **Anexo D** de esta Guía del usuario, haciendo clic en el botón 'Herramientas de práctica de la Guía del usuario' en la sección de Herramientas y recursos del CD-ROM de la Guía del usuario, o bajarlo del sitio web: [http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod\\_doc\\_grales.php](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod_doc_grales.php)

Nota: va a necesitar imprimir un total de **cuatro copias** del Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica para realizar todas las actividades correspondientes al capítulo 4 del Cuaderno de

## 2. ¡INTÉNTELO!

En el Cuaderno de ejercicios de la Guía del usuario, lea el escenario de la página 17 y luego realice la actividad 4.2. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección de 'Información administrativa' del Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

## 2. Información de la/el víctima/sobreviviente

**2.1 Fecha de nacimiento\*:** Indique la fecha de nacimiento de la/el víctima/sobreviviente en el formato día/mes/año. Si el/la víctima/sobreviviente no conoce su fecha de nacimiento, puede hacer una estimación, o bien introducir la edad en el momento de la notificación. Si el/la víctima/sobreviviente no conoce su edad exacta, debe escribir una estimación como edad y no como fecha (p. ej., ‘aproximadamente 40 años’) **Campo obligatorio.**

**2.2 Sexo\*:** Indique el sexo de la/el víctima/sobreviviente: mujer, hombre o intersexual que es la condición de una persona que presenta de forma simultánea características sexuales masculinas y femeninas en grados variables. **Campo obligatorio.**

**2.3 Grupo étnico\*:** Son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos<sup>1</sup>. **Importante:** esta pregunta se basa en el autoreconocimiento de la persona, si la persona dice que no pertenece a ningún grupo étnico así usted piense que es indígena o afrocolombiano, debe registrar lo que le diga la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.** En Colombia se reconocen los siguientes:

- **Indígena:** Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte, valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos. Tienen características culturales específicas como la lengua, la cosmovisión, las relaciones de parentesco, la organización política y social, entre otras. En Colombia hay 87 pueblos indígenas habitantes tradicionales del país, por ejemplo, los Wayuu, los Embera, los Sikuani, entre otros<sup>2</sup>.
- **Afrocolombiano/negro/palenquero:** Persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que puede poseer rasgos culturales que les dan singularidad como grupo humano. Se incluyen en este grupo los Palenqueros de San Basilio, los Negros y Mulatos<sup>3</sup>.
- **ROM o Gitano:** Persona descendiente de pueblos gitanos originarios de Asia, de tradición nómada, con normas organizativas y rasgos culturales propios como el idioma romanés<sup>4</sup>.
- **Raizal:** Persona de rasgos culturales afro-angloantillanos, de fuerte identidad caribeña, que tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua “bandé” de base inglesa y mezcla con el idioma español<sup>5</sup>.
- **Ninguno**

---

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Estadística de Colombia – DANE-.  
[http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Glosario\\_etnicos.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Glosario_etnicos.pdf)

<sup>2</sup> Ibíd

<sup>3</sup> Ibíd.

<sup>4</sup> Ibíd.

<sup>5</sup> Ibíd.

- **No Responde**

**2.4 Orientación Sexual/ Identidad de género\*:** La orientación sexual hace referencia a la atracción erótica y afectiva hacia una persona. En la orientación sexual entran en juego la excitabilidad sexual de la persona en relación con otro u otra, sus afectos, sus emociones e ideas de placer y de pareja<sup>6</sup>. La identidad de género es el sentido que una persona y un grupo social les adjudican al ser hombres o ser mujeres. En ese sentido, todas las personas tienen una identidad de género que les permite identificarse y nombrarse como hombres, como mujeres o en un espacio entre ambas categorías. **Importante:** la identidad de género de la/el víctima/sobreviviente debe ser respetada, de modo que es importante que se refiera a la persona con los artículos (el/la) y nombre que la/el víctima/sobreviviente prefiera, independientemente de lo que aparezca en su documento de identidad. Así mismo, esta pregunta se basa en el auto reconocimiento, si la persona le dice que es heterosexual y usted piensa que no lo es, debe diligenciar lo que le diga la/el sobreviviente. Recuerde que la persona no debe ser forzada a responder ninguna pregunta. **Campo obligatorio.**

- **Heterosexual:** Es la atracción afectiva y/o sexual entre personas de sexo diferente.
- **Lesbiana:** Una mujer que siente atracción afectiva y/o sexual por otra mujer.
- **Gay:** Hombre que siente atracción afectiva y/o sexual por otro hombre.
- **Bisexual:** Es la palabra que se usa para referirse a las personas cuyo deseo romántico o sexual se orienta indiscriminadamente a personas de ambos sexos.
- **Transgénero:** Son aquellas que cuando nacen son asignadas a un sexo (como todas las personas: hombre o mujer) pero que viven su vida con una identidad de género que no corresponde con el sexo al que fueron asignadas/os al nacer. Específicamente las mujeres trans son aquellas personas que al nacer fueron asignadas como hombres pero que viven sus vidas como mujeres. Los hombres trans por su parte fueron asignados como mujeres en el momento de nacer pero viven sus vidas como hombres. Transgénero es un término sombrilla en el que se agrupan un sinnúmero de experiencias de tránsito por el género.
- **Otra:** quienes no se identifican con las anteriores categorías.
- **No responde:** Ninguna persona puede ser obligada a responder ninguna de las preguntas.

**2.5 País de origen\*:** Indique el país de origen de la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.**

#### PUNTO CLAVE

SUGERENCIA: Si no está seguro de la definición o el uso de un término, puede consultar el Glosario del Anexo A en el que se definen muchos de los términos usados en todo el GBVIMS.

---

<sup>6</sup> UNFPA y Ministerio de la Protección Social. Guía de Prevención VIH/ SIDA. Bogotá, 2011

**2.6 Estado civil actual\*:** Indique el estado civil o conyugal de la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.**

- **Soltero/a:** La/el víctima/sobreviviente nunca se ha casado y no está viviendo actualmente con su pareja íntima.
- **Casado/a o en unión libre:** La/el víctima/sobreviviente es casado/a, o está viviendo con su pareja íntima en el momento de la notificación.
- **Divorciado/a o separado/a:** La/el víctima/sobreviviente estuvo casado, pero en el momento de la notificación ya no está casado ni viviendo con un cónyuge o ex cónyuge.
- **Viudo/a:** El/la cónyuge de la/el víctima/sobreviviente ha fallecido.

**2.7 Número de hijos y otras personas dependientes, y sus edades:** Indique el número y las edades de los hijos de la/el víctima/sobreviviente, así como el número y las edades de otras personas dependientes, de las cuales la/el víctima/sobreviviente se ocupa actualmente. Puede seleccionar varias edades.

**2.8 Ocupación:** Indique la ocupación de la/el víctima/sobreviviente en el momento de la notificación.

**2.9 ¿La/el víctima/sobreviviente sabe leer y escribir?:** Indique si la/el víctima/sobreviviente sabe leer y escribir, responda “sí” o “no”.

**2.10 Nivel Escolar:** Hace referencia a las etapas de educación que tenga o haya tenido la/el víctima/sobreviviente. Se encuentran las siguientes opciones:

- **Primaria:** Hasta quinto de primaria.
- **Secundaria o técnica:** Corresponde a la educación media (sexto a once grado) y técnicas (SENA y otras universidades).
- **Universitario:** Nivel de pregrado, especialización, maestría y doctorado.
- **Ninguno**

**2.11 Situación de desplazamiento en el momento del reporte del caso\*:** Indique cuál es la situación de el/la víctima/sobreviviente en cuanto al desplazamiento en el momento de la notificación. **Campo obligatorio.**

- **Residente:** Es una persona que nunca ha sido desplazada de su hogar como resultado de los efectos de conflicto armado, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales.
- **Desplazado interno:** Los desplazados internos son personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares como resultado de los efectos de conflictos armados, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales; o para evitar estas situaciones, y que procuran protección en otros lugares diferentes de su lugar de residencia.

- **Refugiado:** Un refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país de origen o residencia habitual y tiene un temor bien fundado de persecución debido a su grupo étnico, religión, nacionalidad, condición de miembro de un grupo social o de un grupo de opinión política particular, y no puede o no está dispuesto a ponerse bajo la protección de su país de origen o residencia, o a volver al mismo, por temor a la persecución.
- **Apátrida:** Es una persona que, en virtud de las leyes nacionales, no tiene vínculos legales de nacionalidad con ningún Estado. En el artículo 1 de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas se indica que una persona que no es considerada nacional (o ciudadana) automáticamente en virtud de las leyes de cualquier Estado, es apátrida.
- **Repatriado/retornado:** un repatriado es un ex refugiado o desplazado interno que regresa a su país o zona de origen, ya sea en forma espontánea o de manera organizada.
- **Retornado:** un retornado es un ex refugiado o desplazado interno que se ubica en un lugar diferente al que fue desplazado, ya sea en forma espontánea o de manera organizada.
- **Extranjero:** Un extranjero es una persona presente en un país en el que actualmente no tiene derecho a la residencia permanente.
- **Solicitante de asilo:** un solicitante de asilo es una persona que procura protección internacional. En los países con procedimientos individualizados, un solicitante de asilo es alguien cuya petición aún no ha sido finalmente decidida por el país en el cual ha presentado su petición. No toda persona que solicita asilo a la larga será reconocida como refugiado, pero todo refugiado es inicialmente un solicitante de asilo.
- **Otra:** Seleccione esta opción si ninguna de las siete categorías anteriores corresponde al caso.

## ¡DETÉNGASE!

Consulte los casos que figuran en la actividad 4.8 del Cuaderno de ejercicios para practicar cómo se indica la *Calidad adecuada del desplazamiento*.

**2.12 La/el víctima/sobreviviente reporta alguna discapacidad\*:** Indique si la/el víctima/sobreviviente sufre de algún tipo de discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en su artículo primero las identifica como aquellas que “tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La respuesta a esta pregunta debe ser de acuerdo a lo que manifiesta la/el víctima o sobreviviente. En caso de que la persona con discapacidad requiera un apoyo, es importante que usted se siga dirigiendo a la persona con

discapacidad. No olvide que la atención esta dirigida a esta y que la información que ella/el suministre es muy valiosa y tiene total validez <sup>7</sup>. **Campo obligatorio.**

- **No**

- **Discapacidad intelectual:** hace referencia a limitaciones o diversidades funcionales en el proceso de pensamiento, aprendizaje y adquisición del conocimiento por parte de las personas. Este tipo de discapacidad no hace referencia a una incapacidad para aprender, pensar o adquirir el conocimiento, sino a que quienes se enmarcan en este tipo de discapacidad piensan, aprenden y adquieren el conocimiento de otras maneras, en otros tiempos y a otros ritmos.
- **Discapacidad psicosocial o mental:** hace referencia a limitaciones o diversidades que pueden hacer diferentes las funciones o estructuras mentales o psicosociales de la persona. Este tipo de discapacidad hace referencia a personas maniacodepresivas, al trastorno bipolar, a la esquizofrenia, entre otras. La sola enfermedad mental no hace que una persona tenga una discapacidad, sino que se requiere consultar las especiales situaciones que tiene en la interacción con los demás, con la sociedad, con su entorno para determinarla. Este tipo de discapacidad no compromete el proceso de aprendizaje, el cual, en muchos de los casos permanece intacto y por ello la discapacidad psicosocial no es asimilable a la intelectual.
- **Discapacidad física:** aquella que hace referencia a una limitación o diversidad en las funciones o estructuras corporales físicas que tienen efectos en actividades como la movilidad, el desplazamiento, entre otras. Típicamente encontramos en este grupo a las personas que no pueden desplazarse por sí solas o requieren del uso de ayudas técnicas, prótesis u órtesis como: sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis de pierna, entre otros. La discapacidad física es aquella socialmente más reconocida y visible en el contexto colombiano.
- **Discapacidad sensorial:** aquella que hace referencia a una limitación o diversidad en las funciones o estructuras corporales mediante las cuales los seres humanos nos comunicamos. Tradicionalmente hace referencia a diversidades en el sentido de la vista o de la escucha y en su interior encontramos a la población: con discapacidad visual, auditiva o sordociega, cada una de las cuales se subdivide y caracteriza en su interior de diversas maneras<sup>8</sup>.

**2.13 Es la/el víctima/sobreviviente un/a niño, niña o adolescente (NNA) no acompañado/a, separado/a o con alguna otra situación de vulnerabilidad\*: Campo obligatorio.**

---

<sup>7</sup> Es la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien en la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) establece los parámetros generales, típicamente biológicos y médicos para la identificación y clasificación de la discapacidad entendida esta como una “interacción multidireccional entre la persona y el contexto socioambiental en el que se desenvuelve” por ello dicha clasificación va más allá de la persona y se refiere a cómo sus especiales condiciones de diversidad funcional afectan su vida cotidiana, su participación en la sociedad.

<sup>8</sup> PAIS- Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social.



- **NNA acompañado:** Es un/a niño/a o adolescente menor de 18 años que ha sido separado de ambos padres y otros parientes y no está bajo el cuidado de un adulto que, legalmente sea responsable.
- **NNA:** Es un niño/a o adolescente menor de 18 años que ha sido separado de ambos padres o de las personas encargadas de su cuidado, legales o tradicionales, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, esto puede incluir niños/as acompañados de otros familiares adultos.
- **Niño/a con otra situación de vulnerabilidad:**
  - o Vive sin apoyo de algún adulto (p.ej., en un hogar cuyos padres son enfermos crónicos, un hogar donde ha ocurrido recientemente una muerte por enfermedad crónica, un hogar encabezado por uno de los abuelos, o un hogar encabezado por otro niño/a).
  - o No está bajo el cuidado de una familia (p.ej., en un hogar para menores de edad o en la calle).
  - o Se le margina, estigmatiza o discrimina.
  - o Niño/a huérfano/a.

Nota: Si una persona menor de 18 años que vive con su madre acude sola a notificar un incidente, no es considerada como niño/a no acompañado ni separado.

Las cuatro preguntas siguientes forman una subsección del Formulario de admisión que *sólo* debe llenarse si la/el víctima/sobreviviente es un/a niño/a (menor de 18 años):

#### **Subsección para niños(as) víctimas/sobrevivientes menores de 18 años**

##### **PUNTO CLAVE**

Es importante recordar que cuando la/el víctima o sobreviviente es un/a menor de edad, debe estar acompañado/a por su tutor. En caso de que usted note que la información dada por el/la menor es contradictoria al a la que da su tutor, y el tutor puede estar ocultando información acerca de la violencia que está sufriendo el/la menor, o puede ser el mismo agresor, debe llamar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se haga presente.

**2.14. Si la/el víctima/sobreviviente un NNA menor de 18 años, ¿Vive sola/o?\***: Si el/la víctima/sobreviviente es menor de 18 años, indique si vive solo/a. Responda “sí” o “no”.

**2.15. Si el/la víctima/sobreviviente vive con alguien, ¿qué relación tiene el menor con la persona que lo cuida?** Si la/el víctima/sobreviviente vive actualmente con un persona que lo cuida, indique la relación entre esa persona y la/el víctima/sobreviviente.

- Padre/madre o tutor
- Padrastro/madrastra
- Pariente

- Esposo(a) o unión libre
- Otra

**2.16. ¿La /el niño, niña o adolescente asiste a la escuela? Responda “si” o “no”**

### **3. ¡INTÉNTELO!**

Realice la actividad 4.3 de la página 17, usando el mismo escenario del Cuaderno de ejercicios. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección ‘Información de la/el víctima/sobreviviente’ en el formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

### 3. Detalles del incidente

Nota: A diferencia de la 'Información sobre la/el víctima/sobreviviente', toda la información suministrada en la sección 'Detalles del incidente' se refiere al momento en que ocurrió el incidente y NO al momento en que se notifica.

**3.1. Relato o descripción del incidente:** Esta sección le permitirá registrar un resumen del incidente en las palabras que utilice la/el víctima/sobreviviente (asegúrese de no usar información identificable como los nombres y de recoger las circunstancias de tiempo, modo y lugar). EL relato puede ser escrito en primera o tercera persona.

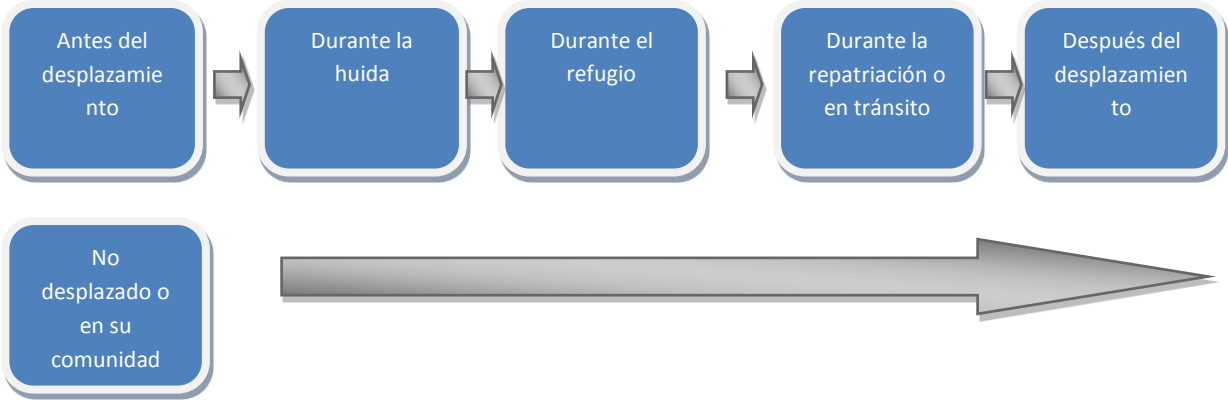
**3.2. ¿La/el víctima/sobreviviente perdió la conciencia durante el incidente?:** El estado de conciencia es el estado en el que el cerebro tiene abolidos determinados actos reflejos y sólo reacciona ante determinados estímulos, en función de la profundidad o grado de inconsciencia alcanzado.

**3.3. ¿Se utilizó algún tipo de sustancia para poner a el/la víctima/sobreviviente en estado de indefensión?** Algunos agresores proporcionan diferentes sustancias para poner a la/el víctima/sobreviviente en estado de indefensión como alcohol, sustancias alucinógenas, escopolamina, entre otras.

**3.4. Etapa de desplazamiento en el momento del incidente\*:** El GBVIMS fue diseñado para entornos humanitarios, en los cuales es común el desplazamiento. La gente es especialmente vulnerable a la VBG en las diversas etapas del desplazamiento. El desplazamiento ocurre cuando las personas deben abandonar sus hogares a causa de los conflictos armados, conflictos internos, la violación sistemática de los derechos humanos o los desastres. ***Campo obligatorio.***

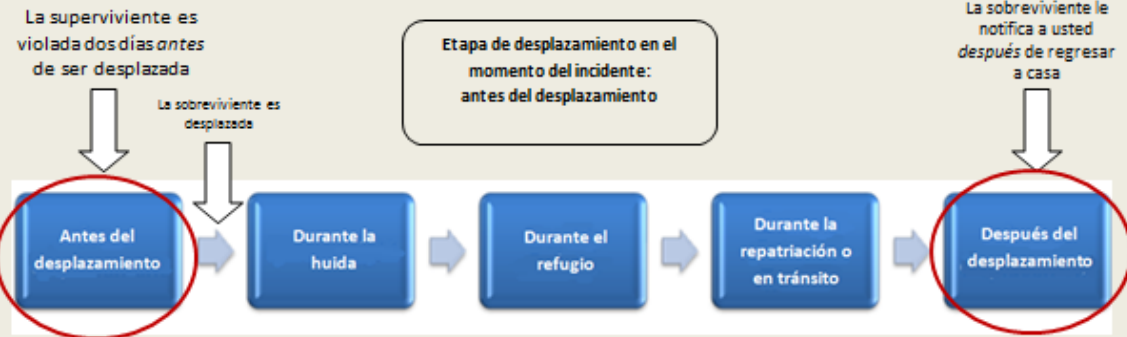
- **No desplazado o en su comunidad de origen:** Una persona que en el momento de la notificación, nunca ha sido desplazada a causa de conflictos armados, luchas internas, violación sistemática de los derechos humanos o desastres naturales.
- **Antes del desplazamiento:** Indica que el incidente ocurrió antes del momento en que la/el víctima/sobreviviente fue desplazado de su hogar.
- **Durante la huida:** Ocurrió cuando la persona viajaba de su hogar a su sitio de refugio.
- **Durante el refugio:** Ocurrió en el período en que la persona estaba desplazada. Esto incluye tanto a desplazados internos como refugiados.
- **Durante la repatriación o en tránsito:** Ocurrió cuando la persona estaba regresando a su hogar desde su sitio de refugio.
- **Después del desplazamiento:** Indica que el incidente ocurrió después de que la/el víctima/sobreviviente volvió a su hogar después del desplazamiento.
- **Otra:** Si no es ninguna de las anteriores, se debe especificar cuál.

Etapas del desplazamiento

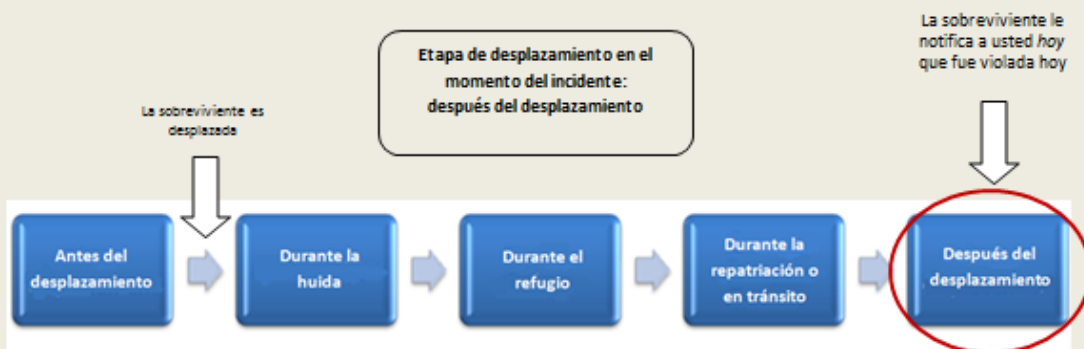


## EJEMPLO

Recuerde que la etapa del desplazamiento se refiere a *la etapa en el momento del incidente*. Deberá tener mucho cuidado al llenar el Formulario de admisión para establecer correctamente el momento. Por ejemplo, si una sobreviviente es repatriada y notifica *hoy* que fue violada dos días *antes* de haber sido desplazada por primera vez, la etapa del desplazamiento en el momento del incidente se indicará como 'Antes del desplazamiento' en el formulario de admisión.



Sin embargo, si la superviviente es repatriada y notifica *hoy* que fue violada *hoy* (es decir, después de su repatriación) esto debe indicarse como 'Después del desplazamiento' en el formulario de admisión.



## ¡DETÉNGASE!

Consulte los casos de la actividad 4.8 del Cuaderno de ejercicios para practicar cómo se indica la *Etapa adecuada de desplazamiento* en el momento del incidente.

## PUNTO CLAVE

Es importante indicar claramente la diferencia entre 'Situación del desplazamiento en el momento de la notificación' (de la sección 'Información de la/el ') y 'Etapa de desplazamiento en el momento del incidente' (de la sección 'Detalles del incidente'). Estas son algunas reglas deductivas corrientes (Si..., entonces...) que facilitan la comparación.

Si la calidad del desplazamiento es:

- Repatriado—
  - Entonces la etapa del desplazamiento en el momento del incidente NUNCA será:
    - **No desplazado o en su comunidad de origen**
  - Entonces es menos probable que la etapa de desplazamiento en el momento del incidente sea:
    - **Antes del desplazamiento**
- Desplazado interno, refugiado o solicitante de asilo—
  - Entonces la etapa del desplazamiento en el momento del incidente NUNCA será:
    - **No desplazado o en su comunidad de origen**
    - **Después del desplazamiento**
  - Entonces la etapa de desplazamiento en el momento del incidente casi NUNCA será:
    - **Durante la repatriación o en tránsito**
- Residente—
  - Entonces la etapa del desplazamiento en el momento del incidente NUNCA será:
    - **Antes del desplazamiento**
    - **Durante la huida**
    - **Durante el refugio**
    - **Durante la repatriación o en tránsito**
    - **Después del desplazamiento**

**3.5. Hora del incidente\*:** Indique la hora a la que ocurrió el incidente. **Campo obligatorio.**

- **Mañana:** Desde el amanecer hasta el mediodía.
- **Tarde:** Desde el mediodía hasta la puesta del sol.
- **Noche:** Desde la puesta del sol hasta el amanecer
- **Desconocida/no corresponde.** No es posible establecer la hora del incidente.

**3.6. Lugar del incidente/Dónde tuvo lugar el incidente\*:** Indique el sitio donde ocurrió el incidente. **Campo obligatorio**

- Guardería

- Lugar público (discoteca, almacén, centro comercial)
- Institución Educativa
- Calle o carretera
- Hogar de la/el víctima/sobreviviente
- Hogar del agresor
- Otra casa
- Albergue
- Lugar de trabajo
- Otro. Se debe especificar.

**3.7. Zona donde ocurrió el incidente:** Se refiere a si el incidente sucedió en la zona rural o urbana del municipio.

**3.8. Municipio en que ocurrió el incidente\*:** Los municipios cambian de acuerdo al lugar donde se reportó el incidente. ***Campo obligatorio.***

**3.9. Comuna o corregimiento en la que ocurrió el incidente\*:** ***Campo obligatorio.***

**3.10. Barrio o asentamiento en que ocurrió el incidente\*:** ***Campo obligatorio***

**3.11. Tipo de violencia del incidente\*:** Clasifique el incidente como *uno* de los seis tipos básicos de VBG. ***Campo obligatorio.***

- **Violación:** Penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto.
- **Agresión Sexual:** Toda forma de contacto sexual no consensual que no da lugar a penetración ni la incluye. Algunos ejemplos: intento de violación, así como besos, caricias o toques no deseados de los genitales y las nalgas. La ablación o mutilación genital femenina (A/MGF, por sus siglas en inglés) es un acto de violencia que afecta los órganos sexuales y, como tal, debería clasificarse como agresión sexual. Este tipo de incidente no incluye la violación, que es cuando ha ocurrido penetración.
- **Agresión/ Violencia física:** Un acto de violencia física que no es de índole sexual. Algunos ejemplos: golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar armas, agredir con ácido o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones. Este tipo de incidente no incluye la A/MGF (Ablación o Mutilación Genital Femenina).
- **Matrimonio/ Convivencia forzada:** Obligar a convivir o a contraer matrimonio en contra de su voluntad.
- **Negación de recursos, oportunidades o servicios:** Negación del acceso legítimo a recursos o activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Algunos ejemplos: se le impide a una viuda que reciba una herencia, las ganancias son quitadas por la fuerza por un compañero íntimo o miembro de la familia, se le impide a una mujer que use anticonceptivos, se le impide a una niña que asista a la escuela, etc. No se deberían registrar informes de pobreza generalizada.

- **Maltrato psicológico o emocional:** Infligir un dolor o lesión mental o emocional. Algunos ejemplos: amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzoso, acecho, acoso, atención no deseada, comentarios, gestos o palabras escritas de índole sexual o amenazadora, destrucción de cosas de valor afectivo, etc.

Es importante recordar que sólo se debe indicar un tipo de VBG, aunque correspondan varios de ellos. Para clasificar un incidente, simplemente formúlese las preguntas que aparecen a la derecha de los tipos de VBG en el orden indicado; el primer tipo de incidente de la lista que corresponda a la descripción del caso (el momento en que la respuesta es 'sí') es el que debe usarse para clasificar el incidente. Las preguntas se incluyen en el Formulario de admisión como un recurso que el administrador del caso pueda usar en la clasificación del incidente. Estas preguntas no se le deben formular a la/el víctima/sobreviviente durante la entrevista. Por lo tanto, este campo se puede llenar después de la entrevista, a criterio del administrador del caso.

Si el incidente no es un acto de violencia basado en género, seleccione 'No es VBG' y explique por qué. Los incidentes marcados como 'No es VBG' no deben incluirse en la plataforma web.

**3.12. Hubo intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios relacionado con este incidente\*:** Indique si hubo algún intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios relacionado con este incidente. ***Campo obligatorio.***

**3.13. Tipo de raptó o secuestro en el momento del incidente\*:** ***Campo obligatorio.***

- **Ninguno:** Si la/el víctima/sobreviviente no fue raptado marque esta opción.
- **Reclutamiento forzado:** Obligación de unirse a un grupo armado contra la propia voluntad.
- **Trata de personas<sup>9</sup>:** La trata de personas se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Las víctimas de la trata de personas, o bien no han consentido a ella, o su consentimiento inicial ha sido invalidado por los actos coercitivos, engañosos o abusivos de los traficantes. La trata de personas puede ocurrir independientemente de si las víctimas son trasladadas a otro país o si son solamente trasladadas a otra parte del mismo país.
- **Otro tipo de raptó o secuestro:** Cualquier otra forma de raptó o secuestro *notificada* por el víctima/sobreviviente.

---

<sup>9</sup> Tal como lo define el documento del año 2000: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.



Esta pregunta está marcada con un \*, y las respuestas se cruzarán con el tipo de incidente para establecer si se trata de un caso de posible esclavitud sexual.

**3.14. Ha reportado la/el víctima/sobreviviente este incidente en alguna otra parte\*:** Indique si la/el víctima/sobreviviente ha notificado este incidente a otra persona, grupo, proveedor de servicios, organización, etc. El propósito de esta pregunta es tratar de identificar a las víctima/sobrevivientes que ya hayan notificado este incidente a alguna otra organización que participa en el GBVIMS. Se debe escribir el nombre del proveedor ante el cual se hizo el reporte. **Campo obligatorio.**

- **No:** Seleccione esta opción si la/el víctima/sobreviviente no ha notificado el incidente en ninguna otra parte.
- **Servicios médicos/de salud:** Médicos, enfermeros, trabajadores comunitarios de salud, gestores de la salud, administradores y coordinadores, funcionarios y empleados de la Secretaría de Salud o del Ministerio de la Protección Social, ONGs que prestan servicios de salud.
- **Servicios psicosociales/ de orientación:** Empleados/as y voluntarios/as de la comunidad, miembros de la comunidad, ONG que participan en actividades relacionadas con los programas de VBG, funcionarios/as y empleados/as Instituciones que presten ayuda psicosocial.
- **Servicios de justicia o seguridad:** Policía, cuerpos de seguridad, funcionarios/as de seguridad, ONG, y líderes o miembros de la comunidad, funcionarios/as de la Fiscalía y de la Comisaría de Familia u otros.
- **Servicios de asistencia legal:** Personal de protección de organismos de derechos humanos, jueces y otros funcionarios judiciales, líderes de la comunidad, ONGs.
- **Servicios de acceso a medios de subsistencia:** organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones comunitarias, etc., que presten servicios para ayudar a la/el víctima/sobreviviente a generar ingresos.
- **Hogar de paso o refugio:** puede tratarse de una oferta de casa segura formal o informal, situada en la comunidad, donde las/los víctima/sobrevivientes pueden solicitar protección y alojamiento temporal que sea seguro.
- **Otro:** Especificar cuál.

Nota: Este campo sólo se refiere al *incidente* que se está notificando, y no a alguno notificado anteriormente.

## PUNTO CLAVE

El Formulario de admisión suele referirse a seis tipos principales de prestación de servicios. Los seis se enumeran a continuación, con ejemplos de los agentes que podrían comprender<sup>1</sup>:

- Servicios médicos/de salud: personal del establecimiento de salud, médicos, enfermeros, comadronas, parteras tradicionales, trabajadores comunitarios de salud, curanderos tradicionales, gestores de la salud, administradores y coordinadores, funcionarios y empleados del ministerio de salud del país anfitrión.
- Servicios psicosociales/de orientación: empleados y voluntarios de la comunidad, miembros de la comunidad, ONG que participan en actividades relacionadas con los programas de VRG y funcionarios y empleados del ministerio de servicios sociales o de bienestar social del país anfitrión.
- Policía/otro agente de seguridad: policía, cuerpos de seguridad, funcionarios de seguridad y sobre el terreno de organismos de las Naciones Unidas o de ONG, trabajadores encargados de la seguridad de los refugiados, y líderes o miembros de la comunidad de los refugiados.
- Servicios de asistencia legal: personal de protección de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones de derechos humanos, jueces y otros funcionarios judiciales del país anfitrión, legisladores, líderes de la comunidad, lo que incluye a los subcomités de los comités de refugiados que supervisan las iniciativas comunitarias de orden público y establecimiento de sanciones, organismos de aplicación de la ley, ONG y grupos promotores que buscan mejorar las leyes y políticas nacionales acerca de la violencia sexual y por razón de género. Nota: los servicios de asistencia legal NO incluyen a la policía ni a los sistemas tradicionales de justicia; se trata de servicios prestados a los clientes para ayudarlos a presentar su caso ante los tribunales.
- Servicios de acceso a medios de subsistencia: organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones comunitarias, etc., que presten servicios para ayudar al superviviente a generar ingresos.
- Casa segura/refugio: puede tratarse de una oferta de casa segura formal o informal, situada en la comunidad, donde los supervivientes pueden solicitar protección y alojamiento temporal que sea seguro.

1. La mayor parte de estos ejemplos se han tomado del documento del ACNUR *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas*

**3.15. ¿Ha experimentado la/el víctima/sobreviviente otros incidentes de VBG anteriores a este?\***: Indique si la/el víctima/sobreviviente ha sufrido algún incidente de VBG antes del que está notificando. En caso de que sí, se debe incluir una breve descripción, puede incluir información sobre: el tipo de VBG del incidente, la fecha aproximada, dónde ocurrió, el

presunto perpetrador y su relación con el/la víctima/sobreviviente, las medidas tomadas o los servicios recibidos después del incidente. **Campo obligatorio.**

#### 4. ¡INTÉNTELO!

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.4. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección 'Detalles del incidente' del Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

#### 4. Información sobre presunto agresor

En los incidentes de VBG, a veces hay varios agresores, que pueden tener diferentes grados de participación. Aunque usted está en libertad de recabar datos sobre los agresores secundarios, los únicos datos que se incluirán en el sistema y que se usarán para el análisis, son los datos relativos a los agresores principales.

- Agresor principal: es la persona o grupo de personas que infligió directamente la violencia o el abuso contra la/el víctima/sobreviviente.
- Agresor secundario: es la persona o grupo de personas que no infligió directamente la violencia contra la/el víctima/sobreviviente pero tuvo un papel indirecto en la violencia al planificar, instigar, ordenar o ayudar e incitar mientras se planificaba, preparaba o cometía el delito.

Por ejemplo, si un hombre viola a una mujer mientras otro la sujeta, el que efectúa la violación es el agresor principal y el que la sujeta es el agresor secundario. Puesto que el GBVIMS solamente registra información sobre los agresores principales, el administrador del caso en esta instancia indicará el número de presuntos perpetradores como uno, y seguirá llenando el resto de la sección refiriéndose a ese perpetrador. Sin embargo, si la la/el víctima/sobreviviente notifica que fue violada por ambos hombres, entonces ambos serán considerados agresores principales.

En el caso en que haya varios agresores principales, se debe incluir esta información en el primer y segundo campos de esta sección —'Número de presuntos agresores' y 'sexo del o los presunto(s) agresores(es)'. Sin embargo, debe llenar el resto de los campos de esta sección refiriéndose solamente a uno de los agresores principales —aquel sobre el que se tiene más información.

Si el incidente notificado es una convivencia o matrimonio forzado, puede haber dudas sobre quién es el agresor. En el caso de matrimonio forzado, el perpetrador principal es el esposo o el futuro esposo (y no la madre ni el padre de la sobreviviente). Sin embargo, si ha habido algún tipo de penetración no consensual o agresión sexual, el caso será clasificado como violación o agresión sexual y no como matrimonio forzado.

**4.1. Número de presuntos agresor(es)\*:** Indique el número de presuntos agresores involucrados en el incidente. Si no se conoce el número exacto pero la/el víctima/sobreviviente sabe que eran más de tres, debe seleccionarse 'Más de tres' y no 'Desconocido' **Campo obligatorio.**

**4.2. Sexo del presunto agresor(es)\*:** Indique el sexo del o de los presuntos agresores, hombre, mujer o si fueron varios, ambos sexos. **Campo obligatorio.**

**4.3. Grupo de edad del presunto agresor\*:** Indique el grupo de edad del presunto agresor. En este campo, es mejor hacer una estimación que responder 'desconocido'; por ejemplo, si la/el víctima/sobreviviente no está seguro de si la persona tiene 51 o 53 años, debe introducirse una edad estimada. Sólo se debe usar 'desconocido' si no es posible hacer una estimación. **Campo obligatorio.**

**4.4. Relación del presunto agresor con la/el víctima/sobreviviente\*:** Indique la relación, si la hay, entre el presunto agresor y la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.**

- Pareja íntima o ex-pareja
- Persona principal que cuida a la/el víctima/sobreviviente.
- Familiar distinto de la pareja o persona que cuida la/el sobreviviente.
- Supervisor/empleador
- Compañero de escuela
- Maestro/funcionario escolar
- Proveedor de servicios
- Coinquilino/persona que comparte la vivienda
- Amigo/vecino de la familia
- Otro desplazado interno/ refugiado/ repatriado
- Otro miembro de la comunidad de residencia
- Sin relación
- Desconocida
- Otro

Es posible que la relación del agresor con la/el víctima/sobreviviente corresponda a más de una categoría. Cuando ocurra esto, lea las opciones de arriba abajo y seleccione la primera que corresponda. Esto hará que se elija la descripción más específica de la relación entre el perpetrador y la/el víctima/sobreviviente. Por ejemplo, una sobreviviente, que es refugiada, notifica que sufrió una agresión física a manos de su maestro, que también es refugiado del mismo campamento. Debe seleccionar 'Maestro/funcionario escolar' en la lista en lugar de 'Otro refugiado/desplazado/repatriado' porque 'Maestro/funcionario escolar' aparece primero en la lista.

<b>Relación del presunto perpetrador con la/la/el víctima o sobreviviente*:</b> (Seleccione la <b>primera</b> opción que corresponda)
--

<input type="checkbox"/>	Pareja íntima o ex pareja
<input type="checkbox"/>	Persona principal que cuida al superviviente
<input type="checkbox"/>	Familiar distinto de la pareja o persona que cuida al superviviente
<input type="checkbox"/>	Supervisor / empleador
<input type="checkbox"/>	Compañero de escuela
<input checked="" type="checkbox"/>	Maestro/ funcionario escolar
<input type="checkbox"/>	Proveedor de servicios
<input type="checkbox"/>	Coinquilino/persona que comparte la vivienda
<input type="checkbox"/>	Amigo/vecino de la familia
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro refugiado/desplazado interno/ repatriado
<input type="checkbox"/>	Otro miembro de la comunidad de residencia
<input type="checkbox"/>	Otro
<input type="checkbox"/>	Sin relación
<input type="checkbox"/>	Desconocida

Aunque es posible utilizar cualquiera de estas opciones, elija 'Maestro/funcionario escolar' porque está primero en la lista.

**4.5. Ocupación principal del presunto agresor\*:** Indique la ocupación principal del presunto agresor. *Campo obligatorio.*

- **Actor Armado Ilegal:** Dentro del conflicto armado colombiano se encuentran dos tipos de actores: los legales o regulares y los ilegales o irregulares. En los actores ilegales o actores irregulares están las organizaciones guerrilleras, conformadas por: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). Ejército de Liberación Nacional (ELN), los grupos paramilitares, de autodefensas o bandas emergentes.
- **Miembro de la Fuerza Pública.** En los actores legales o actores regulares se tiene al Estado colombiano, representado por sus fuerzas armadas, a saber Ejército, Armada o Marina y Fuerza Aérea y además a pesar de no tener carácter militar se debe incluir a la Policía Nacional.<sup>10</sup>
- **Campesino**
- **Comerciante/dueño de negocio**
- **Guarda de Seguridad**
- **Miembro de la comunidad**
- **Estudiante**
- **Funcionario público**
- **Líder religioso**
- **Habitante de la calle**
- **Maestro**
- **Funcionario de una ONG:** De una Organización No Gubernamental.
- **Trabajador del sector agroindustrial y/o explotación de recursos naturales:** En cada región se puede presentar explotación de recursos naturales como el petróleo, carbón, gas, oro, entre otros y producción de productos agrícolas o industriales como palma, bananos, carne, entre otros. Por ejemplo, en Barrancabermeja se explota el petróleo y en el Urabá Antioqueño es muy fuerte la producción bananera. Esta opción se debe seleccionar cuando el presunto agresor trabaja en los anteriores sectores.

<sup>10</sup> Luis Fernando Trejos Rosero. Naturaleza, actores y características del conflicto armado colombiano. Revista encrucijada americana. 2008

- **Trabajador del sector privado:** El sector privado se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.
- **Voluntario comunitario**
- **Trabajador de la salud**
- **Camionero/mototaxista/taxista**
- **Desempleado**
- **Desconocido**
- **Otro:** Indicar cuál.

## 5. ¡INTÉNTELO!

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.5. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección 'Información sobre el perpetrador' en el Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del

### 5. Punto de evaluación

Esta sección hace referencia al estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al comienzo y al final de la prestación del servicio.

**5.1 Describa el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al comienzo de la entrevista** (observación de conductas y actitudes durante la consulta, dimensiones cognitivas, físicas y emocionales, imaginarios frente a la situación de violencia, prejuicios, emociones, reacciones): Indique lo mejor que pueda el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente.

Por ejemplo:

Se expresa con facilidad, presenta bloqueos, alteración, angustia, amnesia, ansiedad, apatía, indiferencia, aparente tranquilidad, rabia, temor, incoherencias, tristeza, lesiones, traumatismos físicos, confusión, agotamiento, cansancio, hostilidad, desespero, impotencia, sin alteraciones, agresividad, dispersa, desorientada, ideas de persecución, ideas suicidas, falta de concentración.

**5.2 Describa el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al final de la entrevista:** Indique el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al final de la entrevista (p. ej., todavía alterado, mejor, calmado, etc.)

## **6. Asesoría Psicosocial**

**Esta sección sólo se debe diligenciar si se está prestando algún servicio psicosocial.**

**6.1 ¿La/el víctima/sobreviviente saldrá en condiciones de seguridad?:** Según la/el víctima/sobreviviente, indique si saldrá de la entrevista en condiciones de seguridad, y si no,

explique las razones. El concepto de seguridad se entiende en sus dimensiones tanto física como psicológica.

**6.2 ¿Quién va a darle apoyo emocional a la/el víctima/sobreviviente?:** Indique quien le dará apoyo emocional a la/el víctima/sobreviviente después de la entrevista.

**6.3 ¿Se hicieron los contactos necesarios para garantizar la seguridad de el/la sobreviviente (institucionales, red de apoyo)?:** Describa todas las acciones que se tomaron para ayudar a garantizar la seguridad de la/el víctima/sobreviviente (por ejemplo, planes de seguridad).

**6.4. Describa las redes de apoyo de la/el víctima/sobreviviente (familia, comunidad, entre otras).** Las redes de apoyo hacen referencia a quiénes rodean y apoyan a la/el víctima/sobreviviente como su familia, una lideresa de la comunidad, una ONG, sus vecinos, entre otros.

**6.5. Describa cómo se hará el tratamiento, seguimiento y acompañamiento al caso.** En este espacio el proveedor de servicio deberá escribir cómo lo dará seguimiento al caso, si el/la sobreviviente/víctimas seguirá asistiendo a sesiones.

**6.6 Otra información pertinente.** En este espacio puede diligenciar otra información que considere pertinente y relevante para el caso y que no se haya registrado, por ejemplo con quién vino la/el sobreviviente, la actitud del acompañante, entre otros.



## 7. Examen médico y atención en salud

Esta sección sólo se debe diligenciar si se está prestando algún servicio médico.

### Información General

**7.1 Nivel de la institución prestadora de servicios:** Hace referencia a los niveles de complejidad en la atención ofrecida por los servicios de salud<sup>11</sup>:

- **Nivel 1 (Baja complejidad):** Se ofrecen los siguientes servicios:
  - Atención ambulatoria: Consulta médica general; atención inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en urgencias; atención odontológica; laboratorio clínico básico; radiología básica; medicamentos esenciales; citología; acciones intra y extramurales de promoción, prevención y control.
  - Servicios de Internación: Atención obstétrica; laboratorio clínico; radiología; medicamentos esenciales; valoración diagnóstica y manejo médico.
  
- **Nivel 2: (Mediana Complejidad): Atención ambulatoria especializada.** Defínase como la atención médica, no quirúrgica, no procedimental y no intervencionista, brindada por el/la médico/a, especialista en una o más de las disciplinas médicas y en la cual ha mediado interconsulta o remisión por el profesional general de la salud. Tendrá el mismo carácter técnico-administrativo para los niveles II y III de complejidad atención, es decir consulta ambulatoria de cualquier especialidad o subespecialidad.
  - Laboratorio Clínico Especializado
  - Radiología Especializada
  - Otros procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.
  - Procedimientos quirúrgicos derivados de la atención ambulatoria de medicina especializada en áreas como cirugía general, gineco-obstetricia, dermatología y otras.
  
- **Nivel 3 y 4 (Alta Complejidad):** Se ofrecen los siguientes servicios:
  - Laboratorio clínico
  - Imágenes Diagnósticas: Tomografías axiales computarizadas, así como cualquiera de las gammagrafías o estudios de Medicina Nuclear y ecografías.
  - Exámenes diagnósticos: Abdomen, articulaciones, neurología, cardiovasculares.
  - Procedimientos nivel 4: Trasplante renal, diálisis, neurocirugía, sistema nervioso, cirugía cardíaca, reemplazos articulares, manejo de quemados, manejo del trauma mayor, manejo de pacientes infectados por VIH, quimioterapia y radioterapia para el cáncer, manejo de pacientes en unidad de cuidados intensivos, tratamiento quirúrgico de enfermedades congénitas.

**7.2 La/el víctima o sobreviviente pertenece al siguiente régimen de seguridad social en salud:** Si bien independientemente del régimen al que pertenece la/el víctima o sobreviviente se le debe prestar un servicio de calidad, es importante saber a cuál pertenece, para efectos de realizar las remisiones pertinentes y la entrega de medicamentos. Las diferentes opciones son:

---

<sup>11</sup> Ministerio de la Protección Social; Resolución 5261 de 1964.

- **Régimen contributivo:** El régimen contributivo es el sistema de salud mediante el cual todas las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago, hacen un aporte mensual (cotización) al sistema de salud.
- **Régimen subsidiado:** En este régimen el Estado subsidia la afiliación a la población sin empleo, contrato de trabajo o ingresos económicos, es decir considerada pobre y vulnerable, quien no tiene capacidad de pago que le permita cotizar al sistema (ingreso menor a dos salarios mínimos legales vigentes).
- **Personas vinculadas:** personas que por incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tendrán derecho a los servicios de salud.
- **Ninguno:** Si bien, todos/as los/as colombianos deben tener afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, todavía hay casos de personas que no pertenecen a ninguno de los regímenes anteriores.

### 7.3 Fecha/hora del Incidente

**7.4 Fecha/Hora del examen\*:** Hace referencia al día/mes/año y la hora en la que se realiza el examen. **Campo obligatorio**

### 7.5 Historia médica y examen

- **Alergias:** Presencia previa de manifestaciones alérgicas. Marque “sí” o “no”, según lo referido por la/el paciente.
- **Condiciones Crónicas:** Son aquellas enfermedades de larga duración como las cardíacas, respiratorias, el cáncer y la diabetes principalmente<sup>12</sup>. Marque “sí” o “no”, según los antecedentes de la/el paciente.
- **Antecedentes Gineco-obstétricos:**
  - o Menarquia: Fecha de primera menstruación.
  - o FUM: Fecha de última menstruación.
  - o Número de Gestaciones, Partos vivos, Cesáreas y Abortos (GPCA)
  - o Utilización de métodos de planificación familiar.

Recuerde que cada paciente desarrolla de forma única estos antecedentes. Responda “sí” o “no”

- **Otras Cirugías Previas:** Marque “sí” o “no” la/el paciente ha tenido alguna cirugía previa.

**7.6 Método Anticonceptivo en el momento del incidente\*:** Marque si la paciente estaba utilizando algún método anticonceptivo y cuál en el momento del incidente. **Campo obligatorio.**

- Ninguno: La paciente no estaba utilizando ningún método anticonceptivo:
- **Anticoncepción Hormonal:** Tienen como mecanismo de acción la inhibición total o parcial de la ovulación.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> OMS Organización Mundial de la Salud.

<sup>13</sup> Family Health International Ac. Introducción a los métodos anticonceptivos: Información General. Pág. 23.

- **Píldora Anticonceptiva:** Vienen en presentaciones de 21 o 28 píldoras que se deben tomar una cada día.<sup>14</sup>
  - **Inyección:** Los inyectables contienen hormonas femeninas que se inyectan profundamente en el músculo y se liberan gradualmente en el torrente sanguíneo; de este modo, proporcionan anticoncepción por largo tiempo. Son mensuales o trimestrales.<sup>15</sup>
  - **Implante Subdérmico:** Los implantes subdérmicos son cápsulas que se colocan debajo de la piel del brazo de la mujer y que liberan lentamente una progestina en el torrente sanguíneo.<sup>16</sup>
- **Anticoncepción de Barrera:** Estos métodos actúan mediante el bloqueo físico o químico de los espermatozoides y contribuyen a evitar algunas enfermedades de transmisión sexual - ETS.<sup>17</sup>
- **Condón:** Cuando se usa en forma correcta y sistemática, es eficaz contra el embarazo y la transmisión de ITS y VIH.<sup>18</sup>
  - **DIU – Dispositivo Intrauterino o T de Cobre:** Este dispositivo tiene una espiral de cobre en el tallo vertical de la “T” y una placa del mismo material en cada uno de los brazos horizontales. El mecanismo de acción del DIU es provocar una reacción inflamatoria endometrial que impide el paso de los espermatozoides.<sup>19</sup>
  - **Tubectomía o Ligadura de Trompas:** Consiste en cerrar y cortar o atar las trompas de Falopio para impedir que los óvulos se unan con los espermatozoides y sean fecundados.<sup>20</sup>
  - **Otro:** La paciente si estaba utilizando método de planificación familiar pero no es ninguno de los anteriores.

**7.7 ¿Este incidente implicó penetración?:** Indique que tipo de penetración se realizó en el incidente.

- Penetración Vaginal: Por la vagina
- Penetración Anal: Por el ano.
- Penetración por otro orificio. Por cualquier otro orificio del cuerpo.
- No implico penetración.

**7.8 ¿Herida grave presente?:** En el momento del examen físico marque “sí” o “no”, se encuentra alguna herida grave en el cuerpo de la/el paciente, en caso de que sí, describa en qué parte del cuerpo y qué tipo de herida.

**7.9 ¿Estaba embarazada la víctima/ sobreviviente en el momento del incidente?\*** Indique si la paciente está en embarazo y su número de semanas. Marque “sí” o “no”, en caso de que sí, escriba el número de semanas de embarazo que tiene en el momento del reporte. **Campo obligatorio.**

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, Pág. 24.

<sup>15</sup> PROFAMILIA. <http://www.profamilia.org.co/>

<sup>16</sup> Family Health International Ac; Introducción a los métodos anticonceptivos: Información General. Pág. 45.

<sup>17</sup> *Ibíd.* Pág. 49.

<sup>18</sup> *Ibíd.* Pág. 49.

<sup>19</sup> *Ibíd.* Pág. 55.

<sup>20</sup> *Ibíd.* Pág. 60.

**7.10 ¿Quedó embarazada la víctima/sobreviviente luego del incidente de VBG?** Indique si la paciente quedó en embarazo luego del incidente. Marque “sí” o “no”, en caso de que sí, escriba el número de semanas de embarazo que tiene en el momento del reporte.

**7.11 Ciclo Reproductivo:** Hace referencia a la edad reproductiva en la que se encuentre la paciente:

- **Edad fértil:** Desde la aparición de la primera menstruación hasta su desaparición.
- **Desaparición parcial de la menstruación:** Climaterio.
- **Desaparición total de la menstruación:** Menopausia.
- **No aplica:** Cuando la víctima o sobreviviente es hombre.

**7.12 ¿Sabe usted si vive con VIH/SIDA?:** Indique si la persona sabe que vive con VIH, no vive con VIH, no sabe o no responde.

**7.13 Examen físico realizado.** Si realizó un examen físico a la sobreviviente describa los hallazgos.

**7.14 Examen mental realizado:** mediante el cual se obtiene información respecto al grado de alerta, el juicio, la inteligencia, la memoria, el estado de ánimo de la/el víctima o sobreviviente. Estos son aspectos que forman parte de la evaluación del estado mental de una persona y es necesario saber identificarlos y analizarlos. Es importante que los/as médicos/as además del examen físico realicen un examen mental a las/los víctimas o sobrevivientes de VBG, pues por lo general, estos hechos dejan graves secuelas en la salud mental de la persona.

**7.15 Examen Genital Realizado:** El examen genital se realiza en búsqueda de fisuras, desgarros, flujos, sangrado. En las mujeres y niñas se debe registrar el estado de la vulva, labios mayores tanto por su cara externa como interna, la horquilla vulvar, los labios menores, el área vestibular, el clítoris, el meato urinario, el himen y la fosa navicular.<sup>21</sup> Para los hombres y los niños se debe revisar el escroto y el pene, visualizando minuciosamente el prepucio, el frenillo, el surco balano-prepucial, el glande y el meato urinario.

Marque si se realizó el examen genital y el método para hacerlo.

- No, paciente no aceptó
- No, no disponible
- No, no aplica
- Sí, examen externo
- Sí, examen con especulo

**7.16 Examen Anal Realizado:** Este examen se realiza en búsqueda de lesiones relacionadas con fisuras, desgarros, flujos y sangrado, en la parte anal de la/el víctima/sobreviviente. Marque si se realiza el examen genital.

---

<sup>21</sup> Ministerio de Protección Social, UNFPA. Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual; 2010; Capítulo 5. Pág. 188.

- No, paciente no aceptó
- No, no disponible
- No, no aplica
- Sí, examen externo

**7.17 ¿Si se ha realizado un examen anal o vaginal que se encontró?:** Especifique cuáles de los siguientes hallazgos encuentra durante el examen:

- **Heridas traumáticas presentes:** Fisuras o ruptura de tejido y desgarros vaginales, vulvales y anales
- **Objetos extraños presentes:** plástico, goma y madera, u otros objetos externos al órgano.
- **Líquidos biológicos presentes:** Semen, flujos vaginales y sangre.

**7.18 Exámenes realizados:** De los siguientes exámenes deberá marcar cuáles exámenes realiza, teniendo en cuenta estos campos: No paciente, no aceptó; No – no disponible; No- no aplica; Si – Negativo; Si – Positivo y Resultados.

- **Prueba de embarazo:** Busca conocer los niveles hormonales de la Gonadotropina Coriónica Humana (GCH), los niveles altos de esta hormona en orina o en sangre nos dará la prueba positiva.
- **Prueba de VIH:** Es una prueba que indica el nivel de anticuerpos específicos del Virus de Inmunodeficiencia Humana en sangre. Para realizar esta prueba debe realizar una consejería pre y pos.
- **Thayer Martin:** Es la prueba que se realiza con cultivo de Agar Chocolate con toma endocervical para Gram para detectar el gonococo (*Neisseria Gonorrhoeae*) como agente etiológico de la gonorrea.
- **Test de Clamidia:** El test de clamidia (TRC) detecta la bacteria en muestras de fluido vaginal recolectada en el cuello del útero. También conocido como frotis de flujo vaginal.
- **VDRL:** Serología para sífilis, este examen mide anticuerpos, que producen respuesta al *Treponema pallidum*, bacteria causante de sífilis.
- **Directo de Gram y Secreción:** Es la técnica que se utiliza para identificar bacterias en líquido de la uretra.
- **Hepatitis B:** Es la prueba que analiza los niveles de antígeno de superficie, anticuerpo de superficie y anticuerpo de núcleo de Hepatitis B. Que al tener altos niveles en sangre se determina si es positivo o negativo de acuerdo a los valores de referencia de su institución.
- **Hemoleucograma:** El hemoleucograma o hemograma es un examen que determina los niveles de glóbulos blancos, glóbulos rojos, hemoglobina, hematocrito y plaquetas.
- **Ecocardiograma:** Es un examen que permite ver el movimiento del corazón, como sus latidos, observación de válvulas cardiacas y el corazón completo.
- **Radiología:** El diagnóstico por imágenes se refiere a las tecnologías que usa el personal médico para observar el interior del cuerpo y buscar indicios de un cuadro clínico. Con herramientas tecnológicas y técnicas pueden crear imágenes de las estructuras y actividades dentro del cuerpo.
- **EKG:** El electrocardiograma (EKG) es el registro gráfico, en función del tiempo, de las variaciones de potencial eléctrico generadas por el conjunto de células cardiacas.

### 7.19 Tratamiento Prescrito

Tenga en cuenta que la violación es el primer tipo de violencia que el GBVIMS propone, incluyendo cualquier práctica penetrativa, para lo que usted debe responder qué tipo de tratamiento ofrece de los que se enlistan a continuación:

- **ITS Prevención/ Tratamiento\***: Para prevenir una infección de transmisión sexual. Antibiótico (Ceftriaxona, doxiciclina y metronidazol). Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No – paciente no aceptó; No – no aplica; No – no disponible. **Campo obligatorio.**
- **Anticoncepción de emergencia\***: Para prevenir un embarazo no deseado. Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No – paciente no aceptó; No – no aplica; No – no disponible. **Campo obligatorio.**
- **Tratamiento para heridas**: Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No – paciente no aceptó; No – no aplica; No – no disponible.
- **Profilaxis de Tétano\***: Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No – paciente no aceptó; No – no aplica; No – no disponible. **Campo obligatorio.**
- **Vacuna Hepatitis B\***: Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No – paciente no aceptó; No – no aplica; No – no disponible. **Campo obligatorio.**
- **VIH Profilaxis (Kit de emergencia)\***: Antiretrovirales (lamivudina - efavirenz) Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No – paciente no aceptó; No – no aplica; No – no disponible. **Campo obligatorio.**

**7.20 INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO – IVE** (Sólo se responde si la pregunta 7.10 es positiva). En caso de que la mujer haya quedado embarazada a causa del incidente de VBG, después de haber brindado la información pertinente, solicita la mujer una IVE según sentencia C-355 de 2006?. Debe responder Sí o No. En Colombia, la Corte Constitucional mediante la Sentencia señalada despenalizó el aborto en tres casos (ver pregunta siguiente). La víctima/sobreviviente debe ser informada de que es su derecho y de los riesgos que implica.

**7.21 Si respondió positivamente la pregunta anterior ¿qué causal aplica?**. Estas son los tres casos que despenalizó la Sentencia C-355 de 2006. Debe señalar la opción que corresponda.

- **Causal violación/inceto** (requisito: copia de denuncia interpuesta ante autoridad judicial). El incesto se refiere a cuando es violada por una persona con parentesco que impide el matrimonio (por ejemplo padres o hermanos)<sup>22</sup>.
- **Causal salud** (requisito: copia de certificación médica que indique la afectación a la salud del embarazo). Cuando el embarazo pone en riesgo la salud de la mujer.
- **Causal malformación fetal incompatible con la vida extrauterina** (requisito: copia de certificación médica). Cuando exista una malformación del feto que haga inviable su vida.

**Acción Planeada/Acción Tomada: Alguna acción/ actividad en vista de este reporte**

---

<sup>22</sup> Hernán Silva Silva. Medicina Legal y Psiquiatría Forense. Editorial Jurídica de Chile. Chile. 1995.

**7.22 ¿Usted envió a la/el paciente a otro servicio médico?\*** Para dar respuesta a esta tenga en cuenta el nivel de complejidad que tiene su servicio de salud, el/la paciente debe ser remitida a los otros servicios médicos que requiera. **Campo obligatorio.** Si la respuesta es positiva indique:

- Control Prenatal
- Vacunación
- Planificación Familiar
- Cirugía
- Asesoría en Prueba Voluntaria para VIH – APV
- Psiquiatría
- Ginecología - Obstetricia
- Psicología
- IVE
- Otro servicio especializado

Si “no” envió a la/el paciente a ningún servicio especialista indique por qué:

- Usted dio los servicios
- Servicios ya recibidos
- Paciente no aceptó
- Servicio no aplica
- Servicio no disponible

**7.23 ¿Se recolectó evidencia médica?** La evidencia médica hace referencia aquellos objetos y exámenes que se relacionan con el agresor, como ropa, uñas, cabellos y fluidos corporales como semen.

Responda si se recolectó evidencia médica:

- Si se recolecto
- No se recolectó
- No - Paciente no aceptó
- No - Servicio no aplica
- No - Servicio no disponible

**7.24 ¿La/el paciente solicitó certificado médico?** : Responda “si” o “no” se solicita examen médico

**7.25 ¿Se proporcionó a la/el paciente certificado médico?:** Responda “si” o “no” se proporciona examen médico

**7.26 ¿Fue programada una cita médica de seguimiento?\***: Responda “si” o “no” se programa una cita de seguimiento a la/el paciente. **Campo obligatorio.**

**7.27 ¿Fue el examen médico explicado previamente al paciente?\*** Responda “si” o “no”. **Campo obligatorio.**

## 8. Asesoría Legal

Esta sección sólo se debe diligenciar si se está prestando algún servicio de asesoría jurídica o legal.

### Información de la/el víctima/sobreviviente

**8.1 ¿Se ha declarado como víctima ante el Ministerio Público?** A partir de la expedición de la ley de víctimas (ley 1448 de 2011), las víctimas deben declarar ante el Ministerio Público (Personería, Procuraduría y Defensoría) su condición, antes de la expedición de ley también la población desplazada rendía declaración de los hechos que motivaron su desplazamiento ante el Ministerio Público, responda “sí” o “no”.

**8.2 ¿Existe información escrita (dada por un médico) sobre la discapacidad de la/el víctima/sobreviviente si la reporta? (Anexe la justificación médica):** Si la/el víctima/sobreviviente tiene algún tipo de discapacidad y tiene soporte médico de la misma, responda “sí” o “no”.

**8.3 ¿Hubo un arma involucrada en el incidente?\***: Si en el incidente notificado el presunto agresor utilizó un arma responda. **Campo Obligatorio.**

- Sí, El presunto agresor **usó** un arma.
- Si, El presunto agresor **amenazó** con usar un arma.
- No, no había un arma presente.

**8.4 Tipo de Arma:** Tenga en cuenta que en el incidente pudo ser acompañado de un arma, responda de que tipo:

- Contundente (mazo, garrote, piedra, hacha)
- Blanca o corto-punzante (cuchillo, navaja, puñal, machete, destornillador).
- De fuego: (pistola, fusil, bomba, granada).
- Otra: Si fue otra, señalar cuál.

**8.5 ¿Alguna persona fue testigo del incidente?** Responda si o no (La información de contacto del testigo debe ser registrada en una hoja a parte de este formulario).

**8.6 ¿Sufrió la/el víctima/sobreviviente alguna lesión personal como causa del incidente?\***: Si la/el víctima/sobreviviente sufrió algún tipo de lesión física como: quemaduras, equimosis y hematomas provocadas por golpes, desgarros vaginales o anales, etc. Responda “sí” o “no”. **Campo Obligatorio.**

**8.7 ¿La/el víctima/sobreviviente reportó algunas otras consecuencias del incidente?:** La otras consecuencias son relacionadas con embarazo, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA.



Responda “sí” o “no” según el caso de cada víctima/sobreviviente. Si la respuesta es afirmativa, incluya una breve descripción: Describa la o las consecuencias asociadas al incidente como embarazo, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, afectaciones psicológicas, entre otras.

**8.8 ¿La/el víctima/sobreviviente tiene en posesión alguna de las siguientes evidencias documentales donde se reporte el incidente?\*** Este campo establece la importancia de la evidencia, para la toma de acciones encaminadas a la judicialización del agresor .**Campo Obligatorio.**

- Reporte de Examen Médico
- Copia de la denuncia
- Fotografías de las heridas físicas
- Otra: Especifique.

Nota: Si usted es la autoridad competente para tomar la denuncia, debe adjuntar las pruebas a la denuncia al formulario de admisión y evaluación inicial.

**8.9 Si la/el víctima/sobreviviente sufrió incidentes anteriores de VBG (violencia basada en género), ¿Estuvo involucrado el presunto agresor actual en los anteriores incidentes?\*** Indique en este campo “sí” o “no” el agresor estuvo involucrado en incidentes previos de VBG. **Campo Obligatorio.**

**8.10 ¿Se ha tomado alguna acción legal contra los incidentes anteriores?:** Si se ha tomado alguna acción legal como la denuncia, solicitud de medida de protección o desalojo del agresor en los incidentes anteriores responda “sí” o “no”.

**8.11 Si la respuesta es positiva ¿Cuál fue el resultado de la acción legal?** Dentro de los resultados de la acción legal responda cual fue:

- Conciliación
- Multa/Indemnización
- Prisión
- En proceso de investigación
- Otra: Especificar cuál.

**8.12 ¿Se cometió una situación de VBG (violencia basada en el género) contra alguna otra persona en el incidente que se ha reportado?:** Si otra persona en el mismo incidente fue víctima de VBG por el mismo agresor responda “sí” o “no”.

#### **Información del Presunto Agresor**

**8.13 ¿Está en capacidad la/el víctima/sobreviviente de identificar al agresor(a)?\*** Si la/el víctima/sobreviviente considera que puede reconocer al agresor, es de suma importancia

conocer su respuesta para las implicaciones legales relacionadas con el agresor. Por lo tanto responda: “sí”, “no”, “no responde”. **Campo Obligatorio.**

Nota: Si él o la víctima/sobreviviente dice que no o no responde, diríjase directamente a la sección de medidas previstas/medidas ejecutadas de esta sección.

**8.14 ¿Conoce la/el víctima/sobreviviente la ubicación actual del presunto agresor?:** Responda “sí” o “no” la/el víctima/sobreviviente conoce la ubicación residencial actual del presunto agresor.

**8.15 Si la respuesta es sí, ¿Dónde se encuentra el presunto agresor?:** Este campo es abierto por lo tanto su respuesta es opcional. Escriba la dirección, barrio, municipio o corregimiento donde posiblemente se pueda encontrar al agresor.

**8.16 ¿Ha intentado el presunto agresor contactar a la/el víctima/sobreviviente después de ocurrido el incidente?:** Responda “sí” o “no” de acuerdo a lo que refiera la/el víctima/sobreviviente.

**8.17 Detalles de intento de contacto:** Este campo es abierto y opcional, por lo tanto la/el víctima/sobreviviente tiene libertad de responder por qué medios se ha comunicado o se ha tratado de comunicar: teléfono, en persona, número de veces, qué le ha mencionado. Recuerde que esta información es con fines de entablar acciones legales y ofrecer un servicio integral.

#### **Medidas previstas/medidas ejecutadas**

**8.18 ¿Ha sido informado la/el víctima/sobreviviente acerca de las potenciales consecuencias, tanto positivas como negativas, de tomar acciones legales?\*** Responda “sí” o “no” se ha expuesto los aspectos positivos y negativos que implica establecer una acción legal. **Campo Obligatorio.**

**8.19 ¿Desea la/el víctima/sobreviviente testificar en contra del presunto agresor?\*** El testimonio de la/el víctima/sobreviviente es una prueba en las acciones legales que se adelanten. **Campo Obligatorio.** Opciones de respuesta:

- Sí
- No
- No ha decidido en el momento del reporte ¿por qué?

#### **Punto de Evaluación**

Las preguntas que se presentan a continuación buscan establecer un mínimo de datos que se deben tener en cuenta las/los prestadores de servicios legales, para evaluar en qué condiciones se encontrará la/el víctima/sobreviviente luego de la consulta.

**8.20** ¿El presunto agresor conoce donde vive el/la víctima/sobreviviente?  
 Sí  No

**8.21** Teme la/el víctima/sobreviviente acerca de su seguridad física?  
 Sí  No

**8.22** ¿El/la víctima/sobreviviente teme por la seguridad de algún miembro de su familia?  
 Sí  No

**8.23** ¿Está él/la víctima/sobreviviente pidiendo que el presunto agresor deje el lugar de residencia compartida?  Sí  No

**8.24** ¿Desea el/la víctima/sobreviviente una orden de restricción?  
 Sí  No

IMPORTANTE: Cada víctima/sobreviviente tendrá necesidades diferentes de acuerdo a su situación. Incluso en el contexto de provisión de servicios legales, tenga en cuenta que otro tipo de servicios están disponibles en otros sectores (psicosocial, asistencia social, etc.) y refiéralos en lo posible. A el/la víctima/sobreviviente se le debe entregar información suficiente sobre otros servicios disponibles, pero nunca debe ser forzada/o u obligada/o a tomar alguno de estos servicios.

## 9. Medidas previstas/medidas ejecutadas

**Esta sección se debe diligenciar SIEMPRE independientemente del tipo de servicio que se preste.**

**9.1. ¿Quién le remitió a la/el víctima/sobreviviente?\***: Indique quién le remitió a la/el víctima/sobreviviente. ***Campo obligatorio.***

- Iniciativa propia/primer punto de contacto: si usted es el primer proveedor de servicios contactado por la/el víctima/sobreviviente con relación a este incidente, debe seleccionar esta opción.
- Servicios médicos/de salud
- Servicios psicosociales/de orientación
- Servicios de justicia o seguridad
- Servicios de asistencia legal
- Maestro/funcionario escolar
- Líder de la comunidad o del campamento
- Casa segura/refugio
- Otro agente de ayuda humanitaria o para el desarrollo
- Otro servicio gubernamental
- Otro (especifique)

**¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a...?\*** La sección busca permitir que las organizaciones logren una mayor comprensión de la ruta de atención, por ejemplo, cuáles son los servicios que les remiten más o menos víctimas/sobrevivientes. También busca identificar porqué no se hacen remisiones, y cuáles son las brechas o las esferas en las que hay que concentrarse para mejorar la prestación de servicios. **Campos Obligatorios.**

**9.2.** ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a una hogar de paso o refugio?\*

**9.3.** ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un servicio médico/de salud?\*

**9.4.** ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un servicio psicosocial?\*

**9.5.** ¿Desea la víctima/sobreviviente la/el víctima/sobreviviente iniciar una acción legal?\*

**9.6.** ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un servicio de asistencia legal?\*

**9.7.** ¿Remitió al usted la/el víctima/sobreviviente a un servicio de justicia o seguridad?\*

Si remitió a la víctima/sobreviviente a otros servicios, o si consiguió una cita para ella en los servicios a los que la remitió, o si le dio un oficio de remisión por favor anótelos. Señalar fecha de la remisión y de la cita.

Si suministró los servicios especificados a la/el víctima/sobreviviente y después lo remitió a otra organización para recibir servicios más especializados, esto también se considera como una remisión, y la respuesta a esta pregunta es 'Sí'. Si responde 'Sí' a una pregunta, incluya toda la información posible sobre el manejo del caso y pase directamente a la pregunta siguiente. Si responde 'No', seleccione la explicación de por qué no refirió a la víctima/sobreviviente a esos servicios. Estas opciones incluyen:

- **Su organización prestó el servicio:** usted prestó la/el víctima/sobreviviente todos los servicios que necesitaba en el momento de la notificación.
- **Ya se recibía el servicio de parte de otra organización:** La/el víctima/sobreviviente ya había recibido esos servicios de otro proveedor de servicios *antes* de llegar al suyo. Por ejemplo, si la Policía le remitió la/el víctima/sobreviviente, no debe remitir la/el víctima/sobreviviente a la Policía porque ya recibió ese servicio.
- **El servicio no correspondía:** El servicio no corresponde a la situación de la/el víctima/sobreviviente; si la víctima/sobreviviente no necesita atención médica, no la remitirá a un servicio médico porque el servicio no es pertinente.
- **La víctima/sobreviviente no aceptó ser remitida:** Se le ofreció a la/el víctima/sobreviviente una opción de servicio pero se negó a aceptarla.
- **El servicio no estaba disponible:** El servicio es aplicable y usted remitiría a la/el víctima/sobreviviente a ese servicio, pero dicho servicio no existe. Por ejemplo, si una mujer

notifica que fue violada, pero no hay un establecimiento médico para remitirla, el servicio no está disponible.

**9.8 ¿La/el víctima/sobreviviente permite intercambiar información sobre el incidente, que no permite identificarla, para la creación de informes\*? Después de explicarle a la/el víctima o sobreviviente este punto, señale “sí” o “no”. *Campo Obligatorio.***

### PUNTO CLAVE

La sección descrita más arriba no sólo ayuda a su organización a hacer el seguimiento de sus trayectorias de remisión, sino que también puede ayudarle a identificar *brechas* importantes en su prestación de servicios. Entender y registrar por qué *no* remitió a una víctima o sobreviviente a una determinada prestación de servicios puede ser una información extraordinariamente útil para usted y su organización.

Pueden presentarse confusiones al diferenciar entre ‘El servicio no correspondía’ y ‘El servicio no estaba disponible’ ¡No son lo mismo y no deben considerarse como equivalentes! Un servicio no corresponde cuando la/el víctima o sobreviviente no lo necesita. Por ejemplo, si una mujer que no ha sufrido daños físicos notifica un incidente clasificado como ‘Denegación de recursos, oportunidades o servicios’, lo más probable es que usted no la remita a un servicio médico o de salud porque no necesita atención médica. Por lo tanto, debe clasificarlo como ‘El servicio no correspondía’.

Un servicio no está disponible cuando ese servicio específico no existe o no es accesible en su área. Por ejemplo, una superviviente necesita una casa segura o refugio seguro *pero no existen en su zona*. Esto debe ser indicado como ‘El servicio no estaba disponible’. La/el víctima o sobreviviente necesitaba el servicio y usted la *habría* remitido; sin embargo, como el servicio no estaba disponible usted no pudo remitirla.

Nota: si un incidente incluye violación, agresión sexual o agresión física, la opción ‘no corresponde’ no debe aplicarse en los siguientes casos:

- casa segura/refugio seguro
- servicios médicos/de salud
- servicios psicosociales
- servicios de asistencia legal
- policía/otro agente de seguridad

Los recuadros de información situados a la derecha de las preguntas están previstos para que los use en su manejo del caso. En ellos puede registrar la fecha, hora y lugar de la cita de la/el víctima o sobreviviente con el proveedor de servicios (si es aplicable) y cualquier otra nota sobre el caso que pueda ser útil en relación con los diversos servicios.

## ¡DETÉNGASE!

Dedique un momento a realizar la actividad 4.10 del Cuaderno de ejercicios, para practicar la asignación del tipo adecuado de prestación de servicios al que usted podría remitir a un superviviente.

## 6. ¡INTÉNTELO!

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.6. Esta actividad le ayudará a practicar la forma de llenar la sección 'Medidas previstas/medidas ejecutadas' en el Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

## 7. ¡INTÉNTELO!

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.7. Esta actividad le ayudará a practicar la forma de llenar la sección 'Punto de evaluación' en el Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios. Para seguir llenando más Formularios de admisión de prueba, consulte las actividades 4.11 a 4.13 del Cuaderno de ejercicios. En ellas se ofrecen tres ejercicios adicionales y nuevos escenarios para que practique la forma de llenar el Formulario de admisión.

## PUNTO CLAVE

### ¡Recuerde!

Cuando haya terminado su conversación con la/el víctima o sobreviviente, usted debe volver al Formulario de consentimiento para la divulgación de información que se mencionó brevemente al comienzo de este capítulo. La/el víctima o sobreviviente debe indicar:

1. Los servicios y proveedores de servicios con quienes desea que se intercambie la información.
2. Si autoriza a intercambiar su información no identificable para efectos de la creación de informes.

La/el víctima o sobreviviente debe firmar o estampar su huella digital, y se debe incluir el Código del administrador del caso y la fecha. Para más información, véase la sección 'Formulario de consentimiento de divulgación de información'.